

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2365

MELIPILLA, 12 SET. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 1177, de fecha 11 de septiembre de 2012, del Administrador Municipal;
- b) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el corte de tránsito de Calle Serrano, entre Calle Valdés y Yécora, el día 18 de septiembre de 2012, desde las 08:00 hasta las 15:00 horas, con motivo de la Ceremonia de Conmemoración de la Constitución de la Primera Junta Nacional de Gobierno, Celebración de Fiestas Patrias y Desfile Cívico.

2.- Responsable de este evento será don José Guerra Silva, Administrador Municipal.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/vgs.-
DISTRIBUCIÓN:

- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Seguridad Pública
- Oficina Relaciones Públicas
- Servicio de Estacionamientos Controlados
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/